

Digitización

23142

ESCANEAR

COMPANHIA DE TRANSPORTES "INTIPALPA" CIA Ltda.

Dirección: 16/08/05

Teléfono: 2937-591

RUC: 1001708384001

PIMAMPIRO - ECUADOR

Pimampiro, Agosto 09 del 2005

PM

Chio

15 AGO. 2005

16h30

\$ 1.000

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en conocimiento que el Señor **SEGUNDO CARLOS LEMA TOAPANTA**, con cédula de Identidad No. 100214700-5 Socio de la Compañía de Transportes "INTIPALPA CIA. LTDA." la misma que consta con el número de Expediente 92613; sede las acciones y derechos a nombre del Señor **JUAN CARLOS FUEL PÉREZ** con Cédula de Identidad No. 100295016-8.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Cesión de participaciones
ingresado al sistema
16/08/2005

Atentamente,

JORGE ANDRADE

Sr. Jorge Andrade
GERENTE

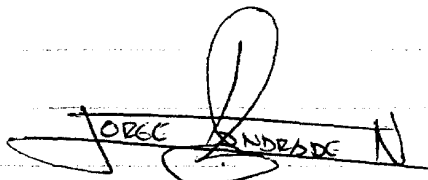


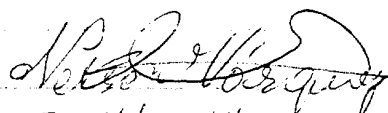
Acta N° 37

En la ciudad de Pimampiro y en la casa del sr. Edgar Andrade siendo las 20:05 minutos del día Martes 19 de Julio del 2005, se instala la sesión extraordinario de los socios de la Compañía INTOPALPA para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Constatación del Quorum e instalación de la sesión
- 2- Analisis y resolución a la comunicación recibida de la Superintendencia de Compañías.
- 3- Clausura.

El sr. Presidente agradece la presencia de todos los socios e instala la sesión; Luego se pasa al siguiente punto que es el analisis y resolución a la Comunicación recibida de la Superintendencia de Compañías; La misma que se da lectura para conocimiento de todos los socios, una vez leída la comunicación y revisados los actos anteriores, sobre la sesión de los derechos a los señores; Luis Dorado y Wilian Barrionuevo se determina que por error involuntario no han participado en las reuniones anteriores esto es desde la acta N° 8 hasta la acta N° 36, Ya que según constando los nombres de los socios anteriores; Marco Rodríguez y Luis Armas y a partir de la presente acta constaran los nombres de los nuevos socios Luis Dorado y Wilian Barrionuevo los que participan de acciones y derechos de esta Compañía; Por resolución de todos los socios queda aprobada; Sin tener más que tratar el sr. Presidente clausura la sesión siendo las 21 horas 30 minutos.

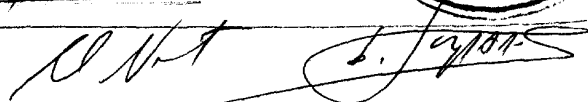

Sr. Jorge Andrade
GERENTE


Sr. Nelson Vásquez
PRESIDENTE

-RAZON- La Copia Xerox que
antecede es igual al original que
me fue presentado.
CERTIFICADO

Ibarra, a 19 de Julio de 2005





ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES:

QUE OTORGAN: SEGUNDO CARLOS LEMA
TOAPANTA Y SEÑORA.

A FAVOR DE: JUAN CARLOS FUEL PEREZ

POR CUANTIA DE: VEINTISIETE DOLARES

Escritura No. 1627

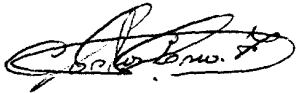


En la ciudad de Ibarra,
día martes diez de
mayo del año dos mil
cinco, ante mí Doctor
Jorge Aníbal Erazo
Ferigra, Notario
Tercero del Cantón
Ibarra, comparecen por
una parte los cónyuges
señores SEGUNDO
CARLOS LEMA
TOAPANTA Y
MARIA JUANA
SUAREZ PONCE.
Casados; y, de otra
parte el señor JUAN
CARLOS FUEL
PEREZ, soltero;
portadores de sus
cédulas de identidad;

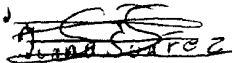
son mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a
quiénes de conocerles doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública, la Minuta que me
presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: S E Ñ O R N O
T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese anotar una de la
cual conste la siguiente Cesión de participaciones. P R I M E R A.- C O M P A R E
C I E N T E S: Comparecen a la celebración del presente documento público, por una

parte, y en calidad de cedentes, los socios de la compañía de Transportes INTIPALPA. señores SEGUNDO CARLOS LEMA TOAPANTA Y MARIA JUANA SUAREZ PONCE, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario El señor JUAN CARLOS FUEL PEREZ, todos ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos, y en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el instrumento público al tenor de las siguientes cláusulas. S E G U N D A.- A N T E C E D E N T E S: a) Con fecha cinco de marzo del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el dos de abril del dos mil dos, bajo la partida número dos, los señores JORGE IDAULO YEPEZ BASTIDAS Y OTROS, constituyeron la COMPAÑÍA TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA. Mediante Acta de Junta de Socios el día martes dos de diciembre del dos mil tres, se resuelve aceptar la sesión de participaciones de la compañía y autorizan en forma unanime el ingreso del nuevo socio.- T E R C E R A.- Con esto antecedentes, los señores SEGUNDO CARLOS LEMA TOAPAQNTA Y MARIA JUANA SUAREZ PONCE, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, ceden, a favor del señor JUAN CARLOS FUEL PEREZ, las participaciones que poseen en COMPAÑÍA DE TRANSPORTES INTIPALPA CIA. LTDA., cede las veintisiete participaciones que posee, a un dólar cada una.- C U A R T A.- P R E C I O.- El precio en el que se hace la cesión de participaciones es en la suma de VEINTISIETE DOLARES, pagaderos al contado, en moneda corriente y de actual circulación, verificándose la transferencia del dominio, sin ningún gravamen.- Q U I N T A.- Presentes los comparecientes e informados del contenido de esta escritura dicen que la aceptan en todas sus partes y declaran que los gastos de esta Cesión, inscripción en el Registro, serán de cuenta del ^{Cesionario} comprador.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento público. Doctor Cornelio

Palomeque.- Matrícula número diecinueve.- Abogado.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo. PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-



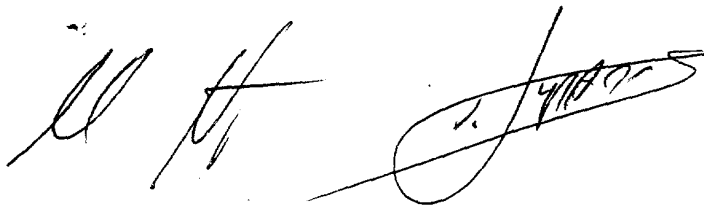
SEGUNDO CARLOS LEMA TOAPANTA ✓
C.C. 100214700-5



MARIA JUANA SUAREZ PONCE ✓
C.C. 100229966-5



JUAN CARLOS FUEL PEREZ ✓
C.C. 100295016-8



CIUDADANIA 100214700-5
LEMA TOAPANTA SEGUNDO CARLOS
COTOPAXI/LATAKINGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE
11 FEBRERO 1972
001-1 0042 00042 M
COTOPAXI/ LATAKINGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE 1972



[Signature]

ECUATORIANA***** V2333V2222
CASADO SUAREZ PONCE MARIA JUANA
PRIMARIA JORNALERO
SEGUNDO ALEJANDRO LEMA
MARIA ESTHER TOAPANTA
PIMAMPIRO 29/05/2004
29/05/2016

0131433



CIUDADANIA 100229966-5
SUAREZ PONCE MARIA JUANA
IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO
06 MAYO 1973
004-1 0033 00110 F
IMBABURA/ PIMAMPIRO
PIMAMPIRO 1973



[Signature]

ECUATORIANA***** V2333I3222
CASADO LEMA TOAPANTA SEGUNDO CARLOS
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MARIA ESTHELA SUAREZ PONCE
PIMAMPIRO 29/05/2004
29/05/2016

0131220



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

170 - 0011
NUMERO

1002299665
CEDULA

SUAREZ PONCE MARIA JUANA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
PIMAMPIRO
PARROQUIA
PIMAMPIRO
ZONA

PIMAMPIRO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

220 - 0007
NUMERO

1002147005
CEDULA

LEMA TOAPANTA SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
PIMAMPIRO
PARROQUIA
PIMAMPIRO
ZONA

PIMAMPIRO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 100295016-8
FUEL PEREZ JUAN CARLOS
19 NOVIEMBRE 1981
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
003- 9322 9224
IMBABURA/ IBARRA
SAGRARIO 198



EQUATORIANA***** V434313244
SOLTERO
PRIMARIA JORNALERO
OLMEDO FUEL
MARIA DEL TRANCITO PEREZ
IBARRA 21/11/200
21/11/2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

51 - 0006
NUMERO

1002950158
CEDULA

FUEL PEREZ JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
PIMAMPIRO
PARROQUIA
PIMAMPIRO
ZONA

PIMAMPIRO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Acta N° 16

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "INTIPALPA"

En la ciudad de Pimampiro, el día Martes 02 de Diciembre del 2003 a las 20 horas en la Sede de la Liga Cantonal de Pimampiro ubicado en la calle Rocafuerte, se reúnen todos los socios de la Compañía señores; Andrade Jorge, Armas Luis, Bastidas Lino, Cabrera Jorge, Canalata Segundo, Grijalva Omar, Jema Segundo, Montalvo Victor, Morillo Manuel, Morillo Luis, Pepinos Danny, Rodriguez Marco, Vasquez Carlos, Vasquez Nelson, Yépez Idwaldo. Propietarios de 27 participaciones de 100 dólar cada uno. Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital Social de la Compañía; Se declaran instalados en Junta General Universal de socios de la Compañía de TRANSPORTES "INTIPALPA". — Actúan en calidad de Secretario el señor Vasquez Carlos; Gerente de la misma quien verifica si todos los socios la aceptan como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente junta; Actúa como Presidente el señor Yépez Idwaldo quien propone como puntos a tratarse en la presente junta los siguientes. —

1. Constatación del Quorum reglamentario

2. Sesión de los derechos y acciones a favor del señor Juan Carlos Fúel

3. Clausura

PRIMER PUNTO. — Analizando el primer punto y único para con la misma. — Al efecto por unanimidad se: RESUELVE ACEPTAR LA SESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

DE LA COMPAÑIA QUE LOS TIENE LOS CEDENTES A FAVOR DE LOS SECCIONARIOS; Además han autorizado conjuntamente y en forma unanime, el ingreso del nuevo socio; Fúel Juan Carlos; El mismo que entra con el número de participaciones que tienen los cedentes y por tanto su obligación respecto a la Compañía es igual en cuanto a numerario y participaciones; Cada participación da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la ley. —

Por agotados los puntos del orden del día, se da por concluida la Junta, concediéndose unos minutos de receso para la reducción del acta; Reinstalado que es la Junta y leída en su totalidad el acta, todos los socios la aprueban firmando para constancia y siendo las 22 horas del día Martes del 2003; Firmando todos los presentes certificando de todo lo actuado el Sr. Presidente y Secretario respectivamente. Enmendado: Participaciones. — Vale.

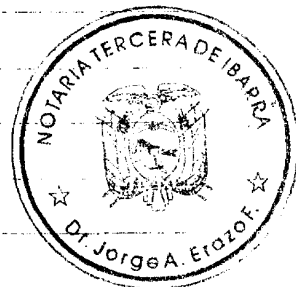
Andrade Havarrele Jorge Arturo

Armas Calderon Luis Anibal

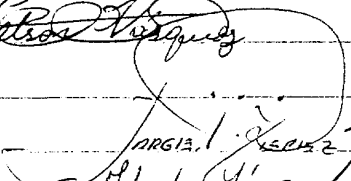
~~SECRETARIO~~
~~SECRETARIO~~

~~SECRETARIO~~
~~SECRETARIO~~

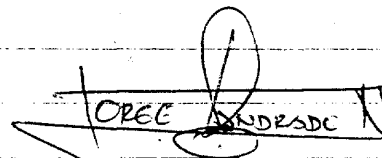
Bastidas Vaca Jino Porfirio / ~~Lino P. Bastidas~~
 Cabrera Calderon Jorge Danilo / ~~Quinto~~
 Cenalata Chicaiza Segundo Helson / ~~Helson Cenalata~~
 Grijalva Chamorro Omar Jhony / ~~Jhony Chamorro~~
 Lema Toapanta Segundo Carlos / ~~Carlos Lema~~
 Montalvo Caluopina Victor Rafael / ~~Victor Montalvo~~
 Morillo Castro Manuel Oswaldo / ~~Manuel Morillo~~
 Morillo Guamanica Luis Arturo / ~~Luis Morillo~~
 Pepinos Vasquez Danny Rafael / ~~Danny Pepinos~~
 Rodriguez Enriquez Marco Javier / ~~Marco Rodriguez~~
 Vasquez Hera Helson David / ~~Helson Vasquez~~




 Sr. Carlos Vasquez ✓
 SECRETARIO - GERENTE


 Sr. Idaulo Yépez ✓
 PRESIDENTE

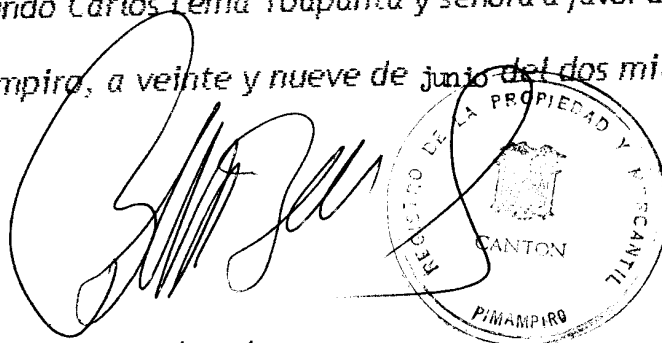
RAZON: Siento por tal que la fotocopia del acta universal de socios, de la Compania de Transportes de carga liviana "Intipalpa", comparada con su original, es igual, mismo que reposa en el libro de actas del archivo de la Institución, a la cual remitire de ser necesario. - Fotocopia que la confiero debidamente certificada.
 Pimampiro 17 de Febrero del 2005. - LO CERTIFICO


 Sr. Jorge Andrade
 GERENTE

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello firmo en Ibarra, a diez de mayo del dos mil cinco.-


NOTARIA TERCERA DE IBARRA
DI. Jorge A. Erazo

RAZON: Queda inscrita la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, bajo la partida numero 3, del Libro Registro Mercantil del cantón Pimampiro.- Otorgada por Segundo Carlos Lema Toapanta y señora a favor de Juan Carlos Fiel Pérez.- Pimampiro, a veinte y nueve de junio del dos mil cinco


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON
PIMAMPIRO

Dr. Bayardo Benalcázar Lara
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON PIMAMPIRO

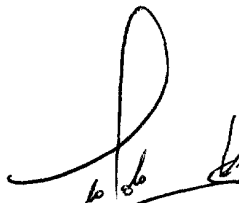
En la RAZON que antecede se ha procedido a rectificar la fecha de inscripción.
Enmendado junio Vale.


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON
PIMAMPIRO

Dr. Bayardo Benalcázar Lara
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON PIMAMPIRO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " INTI PALPA COMPANIA DE TRANSPORTES INTIPALPA, CIA. LTDA.", de fecha cinco de Marzo del dos mil dos, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notario Tercero del Cantón Ibarra, Doctor Jorge Anibal Erazo Ferigra, de fecha diez de Mayo del dos mil cinco. En Quito, a seis de Julio del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

